

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO INTERNACIONAL TRANSINTERMARG C.A.

Presente.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme poder a disposición de los Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado y Extra pesado Internacional TRANSINTERMARG C.A., el presente Informe de Comisario Revisor que corresponde al ejercicio económico 2017, con el que doy cumplimiento a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Se ha procedido a la revisión de la información financiera, anexos y respaldos de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y EXTRAPESADO INTERNACIONAL TRANSINTERMARG C.A. que no muestran movimientos económicos significativos, para el presente año se presentó en el resultado del ejercicio pérdida, de igual manera se revisaron los Libros de acciones y Accionistas, los títulos de acciones los cuales se encuentran debidamente elaborados y custodiados.

Al cierre del ejercicio económico 2017 los miembros de directorio se encuentran en funciones prorrogadas, a lo cual recomiendo se proceda con los trámites pertinentes para nombrar los nuevos directivos.

La información contenida en los estados financieros es razonables y presentan la realidad de la compañía encontrándose en base a la normativa vigente.

Las sesiones se encuentran realizadas como lo dispone la normativa legal.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Salcedo, febrero del 2018

Atentamente,



Sra. Jessy Gamboa G.
COMISARIO-REVISOR